

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE SALUD UNIDAD DE ADQUISICIONES

> MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

> > Entorno Laboral 2015-2016

Decreto Alcaldicio Nº2296 .-

Monte Patria, 16 de Febrero del 2017.-

VISTOS:

Según La Constitución Política de la República;

El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;

Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;

D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra l), que dice "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo";

El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;

- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio Nº 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;

Decreto Alcaldicio Nº 15.471 de fecha 12.12.2016 que Aprueba el Presupuesto de Salud para el Año 2017;

- Pedido de Materiales Nº 111, de fecha 24.01.2017, emitido por Jefe Depto. Salud. -
- Licitación Pública ID 2996-14-LE17, declarada desierta, ya que ofertas no cumplen con lo solicitado en la Licitación;
- Fecha de acta de Deserción 14.02.2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS.

Padido de materiales Nº 111, emitido por Jefe Depto. Salud, para la adquisición de DIRECTOR GNT CARD, que irán en directo beneficio de 195 funcionarios del Depto. De Salud DE correspondiente a Mejoramiento Entorno Laboral. DECRETA:

AUTORIZA la Adquisición de "GIFT CARD", al proveedor GIFT CORP SPA , R.U.T. N°76.142.721-0:

- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$8.775.000.- (Ocho 2. Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil Pesos).
- IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.02.002.001.300 3. "Uniformes y Vestuarios Diversos Funcionarios Salud"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Bernardita Cortés Gómez SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/JDC/FBM/g Secretaria Municipal Archivo Depto. Salud

SECRETARIO

MUNICIPAL

Archivo Adquisiciones

ALCALDE (S) CHILE

ALCALDE **Kobinson Latterte Cortes**